



DECRETO N° 629

CHIGUAYANTE, 18 MAR 2016

VISTOS: Decreto N° 335 de fecha 10.02.2016, que autoriza el llamado de Licitación Pública N° 05/2016 denominada "Construcción patio cubierto y cierre lateral edificio laboratorios, Escuela J. Hipólito Salas y Toro, Chiguayante"; ID 2774-9-LP16; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 843-2015 de fecha 28.12.2015; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 05/2016 de fecha 03.03.2016; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 04.03.2016.; Oficio N° 154 de fecha 04.03.2016 con V°B° del Sr. Alcalde que sugiere adjudicar a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. INGEMA, Rut N° 79.985.500-3 por un monto de \$86.092.406.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos; Acuerdo de Concejo N° 44-08-2016, de fecha 09.03.2016, Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2016 a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. INGEMA, Rut N° 79.985.500-3 por un monto de \$86.092.406.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos; y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta y adjudíquese la Licitación Pública N° 05/2016 denominada "Construcción patio cubierto y cierre lateral edificio laboratorios, Escuela J. Hipólito Salas y Toro, Chiguayante"; ID 2774-9-LP16, a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. INGEMA, Rut N° 79.985.500-3 por un monto de \$86.092.406.- (ochenta y seis millones noventa y dos mil cuatrocientos seis pesos), con un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos.
2. Designase como Unidad Técnica del contrato a la Unidad de Proyectos de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
3. Designese para el cumplimiento de la función de Inspector Técnico de Obra al Profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. Bianca Flores Casanova.
4. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.007,"Proyecto Infraestructura Escuela José Hipólito Salas"; del presupuesto DAEM vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS-VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/HOP/JOV/GEV/PMB/pmb.

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Director DAEM
- 3.- Director DOM
- 4.- Sra. Bianca Flores Casanova ITO DOM
- 5.- Secretaria Municipal.
- 6.- Asesor Jurídico DAEM
- 7.- Unidad de Proyectos DAEM

